

RESOLUCIÓN DE 08 DE JULIO DE 2020, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL FALLO DEL JURADO PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS FLAMENCO EN EL AULA, CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA DEL CURSO 2019-2020.

De conformidad con lo establecido en el Capítulo V de la Orden de 7 de mayo de 2014, por la que se establecen medidas para la inclusión del Flamenco en el sistema educativo andaluz, y en la Resolución de 20 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, por la que se convocan los V Premios Flamenco en el Aula a la elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos y al reconocimiento de experiencias y buenas prácticas docentes, correspondientes al curso académico 2018/2019, esta Dirección General

RESUELVE

Primero. Hacer público y elevar a definitivo el fallo del Jurado constituido al efecto, acordado en reunión celebrada en la ciudad de Sevilla, el día 07 de julio de 2020, cuyo contenido por modalidades es el siguiente:

Modalidad A. Elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos.

Conceder un primer premio consistente en trofeo y diploma al proyecto **“RUTA DE PACO DE LUCÍA – ALGECIRAS, UNA CIUDAD DE PATRIMONIO”**, del profesor **D MANUEL SALAZAR MIRANDA** del I.E.S. Eduardo Janeiro de Fuengirola, Málaga, por la capacidad de integrar distintas áreas del conocimiento para su realización, destacando la labor de investigación y educación en valores que el alumnado ha adquirido en el proceso de creación de los materiales educativos.

Conceder un segundo premio consistente en trofeo y diploma al proyecto **“PROYECTO FLAMENCO IES JACARANDÁ”**, del profesor **D JOSÉ MARÍA ESCOBAR RICA**, del IES Jacarandá de Brenes, Sevilla, por la creación de una web con multitud de materiales y recursos educativos, elaborados muchos de ellos por el alumnado, que están disponibles y pueden ser usados por toda la comunidad educativa.

Conceder un tercer premio consistente en trofeo y diploma al proyecto **“ENTRE SOLEÁ Y BULERÍAS: CANTES Y BAILES DE MI TIERRA”**, de la profesora **D^a MARÍA ADELA CAMACHO MANAREL**, del I.E.S. Las Lagunas de Las Lagunas de Mijas, Málaga, por su utilización de las metodologías activas, en concreto la gamificación, para estudiar el flamenco desde el punto de vista cultural, lo que permite trabajar varias disciplinas conjuntamente.

Modalidad B. Reconocimiento de experiencias y buenas prácticas docentes.

Conceder un primer premio consistente en trofeo y diploma al I.E.S. Mar de Cádiz, de El Puerto de Santa María, Cádiz, coordinado por **D^a M.^a ANTONIA NUEVA DELGADO**, por su proyecto **FLAMENCO EN EL IES MAR DE CÁDIZ** por la inclusión de la enseñanza del flamenco en las distintas asignaturas impartidas en el centro y su imbricación en el currículo, al margen de las actuaciones relacionadas con conmemoraciones puntuales.

Conceder un segundo premio, ex aequo, consistente en trofeo y diploma al I.E.S. Diego Macías de Calañas, Huelva, coordinado por **D^a ROCÍO MORENO HUMANES**, por su proyecto **FLAMENEDUCANDO**, un proyecto de innovación educativa en el que, mediante la cooperación de todos los implicados, se engloban tareas integrales y multidisciplinares, haciendo del alumnado partícipe y protagonista de su aprendizaje; y al proyecto **EL CANTE Y EL BAILE: FUENTE DE CONOCIMIENTO** del C.E.I.P. San Plácido de Badolatosa, Sevilla, coordinado por **D^a M.^a JESÚS CORTÉS ESPEJO**, por vivir el Flamenco de una forma cotidiana, ser parte de su rutina y tomarlo como inspiración para trabajar interdisciplinariamente.

Conceder un tercer premio, consistente en trofeo y diploma al C.E.I.P. San Eufrasio de Andújar, Jaén, coordinado por **D^a M.^a DOLORES PÉREZ PEÑA**, por su proyecto **FLAMENCO EN EL CEIP SAN EUFRASIO**, por convertir el Flamenco en fuente inagotable de recursos para trabajar de forma integral con el alumnado en su comunidad de aprendizaje y por su labor de difusión de este arte a los centros educativos de la localidad.

Asimismo el Jurado ha considerado otorgar tres premios de honor.

Al **Festival de Jerez**, de Jerez de la Frontera, Cádiz, en reconocimiento por su labor en la difusión de la cultura flamenca y acercamiento de la misma al alumnado a través de propuestas específicas dirigidas a los centros educativos del entorno.

A la **Fundación Alalá** con sede en Sevilla y Cádiz, por su labor constante en pro de la integración social de niños y jóvenes en riesgo de exclusión social a través de la educación, utilizando para ello el Flamenco como herramienta de motivación.

Al **Ballet Nacional de España** por su labor pedagógica en la difusión de la danza española y del flamenco entre nuestros jóvenes.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, recurso de reposición ante el mismo órgano directivo que las hubiese dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO E
INNOVACIÓN EDUCATIVA

Pendiente de publicación en BOJA